

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Solicitud: PRUEBA EXTRAPROCESAL- INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante: ALEXANDER MEJÍA PINEDA y MIGUEL MANCILLA HERRERA
Citado: DULCELINA AGREDO RIOS
Radicado: 68-770-40-89-002-2023-00100-00

Mediante auto calendado el pasado ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), este Despacho Judicial señaló fecha para realizar el interrogatorio de parte a la señora DULCELINA AGREDO RIOS, para el día trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 10:00 a.m. dentro del presente extra proceso adelantado por ALEXANDER MEJÍA PINEDA y MIGUEL MANCILLA HERRERA en contra de DULCELINA AGREDO RIOS.

Ahora bien, la parte solicitante mediante correo electrónico recibido el 05 de octubre de la actualidad, manifiesta que la señora DULCELINA AGREDO RIOS se encuentra interna en el ASILO SAN CRISTOBAL DE OIBA, desde el pasado 22 de septiembre; encontrándose Hospitalizada en el Hospital Manuela Beltrán del Socorro según manifestación efectuada por la Gerente del ASILO, indicando que no se encuentra en condiciones de asistir a la audiencia programada, por lo cual solicita se programe nueva fecha de audiencia; así mismo se tenga como nuevo lugar de notificación de la convocada DULCELINA AGREDO RIOS el Asilo San Cristobal de Oiba, ubicado en la Calle 13 N° 7-40 del municipio de Oiba, Sder, e-mail: asilo.sancristobaloiba@gmail.com, lo cual traduce que esta célula judicial tendrá la misma para efectos de notificaciones.

Por lo anterior, este despacho atiende de manera favorable la solicitud de aplazamiento de la audiencia, por ende, es preciso señalar como nueva fecha para llevar a cabo la misma el día **PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**, atendiendo al calendario

que maneja este despacho judicial. En los demás aspectos manténgase incólume las advertencias señaladas en auto del 8 de septiembre de la anualidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 12 de octubre de 2023.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria